

El sismo y la reconstrucción de las escuelas

Ruth Mercado M.

El sismo del 19 de septiembre pasado ocasionó daños de diversa gravedad en un gran número de planteles escolares en la ciudad de México. Los daños van desde el derrumbe total de algunos planteles hasta los más leves en fachadas y muros, pasando por los que afectaron tan severamente las estructuras de los locales escolares que éstos deberán ser derrumbados.

En cualesquiera de los casos, la situación supone, de entrada, el problema del financiamiento para la reconstrucción o reparación de los inmuebles. Mientras este problema se resuelve, las labores en las escuelas dañadas se han visto interrumpidas parcial o totalmente, y en muchos casos puede preverse que la normalización del trabajo escolar se prolongará por un tiempo más largo que el calculado por las autoridades.

Las declaraciones oficiales sostienen que las reparaciones escolares serán financiadas por el gobierno con recursos del Fondo Nacional para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas. Asimismo, las autoridades de la SEP se han declarado en contra de la petición

de aportaciones a los padres de familia para la reparación de las escuelas. No obstante, sabemos por la prensa o por ser nosotros mismos padres de familia de escuelas oficiales que, en muchas de ellas, las asambleas de padres han *acordado* la aplicación de cuotas para tal fin. ¿Qué significa todo esto? ¿Qué pasa en la realidad cotidiana de cada escuela afectada ante la necesidad de recursos para la reparación? La normalización de labores escolares para miles de estudiantes de escuelas primarias y secundarias (299 mil, al día 6 de noviembre, según información de la SEP publicada en *Uno más Uno* de la misma fecha) depende fundamentalmente de la pronta reparación de sus escuelas. Esta situación coloca a los padres de familia ante una disyuntiva que, en términos extremos, podría expresarse así: demandar y esperar que la acción gubernamental resuelva el problema ejerciendo así un derecho, o bien renunciar a éste y pagar con recursos propios las reparaciones.

En muchas escuelas ya se ha optado por la segunda vía, es decir, el pago de una cuota *voluntaria* por parte de los

padres de familia, en tanto que, se dice y se sabe, esperar el financiamiento oficial aplazaría aún más la normalización de labores. De cualquier manera, la decisión que se tome no remite a un problema de *solidaridad* o no, de *conciencia cívica* o ausencia de ella, como se ha argumentado en algunas juntas escolares; las decisiones que se tomen implican, en todo caso, un problema político, es decir, en ellas se ponen en juego intereses sociales diversos.

Los efectos del sismo no hacen más que llevar al plano de la luz pública procesos ya existentes en los diferentes ámbitos de la sociedad. Se trata de procesos ya en desarrollo en la dimensión de la vida cotidiana, cuya vinculación con el movimiento social se evidencia en momentos de conmoción como los del sismo. En nuestro caso el conflicto que diferencialmente se plantea en cada escuela afectada para afrontar su reparación podría remitir a procesos sociales ya en desarrollo en la vida diaria escolar, uno de los cuales podría ser el de la negociación por la escolaridad primaria gratuita.*

Si bien el Estado cubre la mayor parte del financiamiento escolar, éste llega diferencialmente a las escuelas; las que reciben menos apoyo en ese sentido son las escuelas de zonas rurales y periféricas a las grandes ciudades como el D.F. En muchas de ellas hay diversos rubros del gasto de operación y mantenimiento escolares que el Estado no cubre (como pago de personal manual,

de material y equipo indispensables y de uso diario, de reparaciones, etcétera). Esa parte del financiamiento escolar, no cubierto por el Estado, es pagado generalmente por los padres de familia a través de las conocidas e innumerablemente denunciadas *cuotas*, generalmente promovidas por las asociaciones de padres. Esto trae como consecuencia que los sectores más empobrecidos de la sociedad, a los que precisamente menores recursos oficiales llegan, paguen un costo proporcionalmente mayor que otros por la escolaridad de sus hijos. Por otra parte, la gratuidad de la escolaridad primaria constituye en nuestro país un derecho validado legal e históricamente, lo que implica un límite a los controles que en muchas escuelas se ejercen para obtener las cuotas. Si la disputa por la gratuidad de la escuela primaria es uno de los contenidos que pueden dirimirse en la vida diaria escolar con expresiones diferentes en cada contexto, la situación crítica que plantea el sismo la hace simplemente más visible a propósito ahora de las necesarias reparaciones para la normalización del trabajo en las escuelas afectadas.

En el proceso de dirimir quiénes y cómo financiarán los costos de las reparaciones no están en juego cuestiones simplemente administrativas, sino los diferentes intereses sociales a los que apuntan las prácticas de los involucrados en el proceso. Los padres de familia, maestros y directores no actuarán en este conflicto sólo y homogéneamente en tanto tales, en cada lugar, sino por aquellos diferentes intereses a los que se adscriben sus prácticas. Esos intereses pueden agruparlos de manera diferente a la que los designa sólo como padres de los escolares o como directores y maestros, según su ubica-

* Las ideas que aquí expongo acerca de la gratuidad de la educación primaria, como contenido que se negocia en la vida diaria escolar, están tomadas de mi tesis de maestría (DIE-CINVESTAV, 1985), *La educación primaria gratuita, una lucha popular cotidiana*. En ella se describe el proceso de negociación por el contenido de la gratuidad, en relación con un contexto específico.

ción administrativa dentro del aparato escolar. Si bien entre ellos puede haber el interés común de normalizar las labores lo más pronto posible en cada escuela, cada quien se inscribe en él desde perspectivas sociales e intereses particulares distintos.

Los padres de familia que ocupan cargos en las mesas directivas de las asociaciones de padres, por ejemplo, generalmente son los que cuentan con mayores recursos y comparten con algunos directores cierta visión acerca de la *buena* escuela (moderna, funcional, etcétera), así como sobre el *deber ser* de los padres hacia ella. Esos padres de familia suelen tener también cierta posición social en el ámbito inmediato a la escuela, que muchas veces se relaciona con el hecho de ser parte de la mesa directiva de la sociedad de padres. Son ellos quienes frecuentemente abandonan la posición de que sean los padres de familia (todos) quienes con sus cooperaciones sufraguen, parcial o totalmente, los daños de los planteles escolares. Sus argumentos apelan tanto al deber de los padres hacia la educación de sus hijos como a la crítica de aquellos que “todo lo esperan del gobierno”, o a la necesidad de unión y esfuerzo colectivo en cada colonia o barrio para afrontar los costos de las reparaciones.

Los directores por su parte no pueden manejarse tan abierta y explícitamente en términos de pedir cuotas para la reconstrucción (en el caso de los que optaron por esa medida); como autoridades del aparato tienen límites diferentes que las sociedades de padres respecto a la petición de aportaciones; a éstas el reglamento les permite, por ejemplo, la aportación de cuotas voluntarias, o en especie, por los miembros de la sociedad, decididas en asam-

bleas. (Reglamento vigente de la SEP para las asociaciones de padres de familia de escuelas primarias.) Sin embargo, en muchos casos, la tácita aprobación de los directores apoya de hecho la petición de cuotas que hacen las mesas directivas de las asociaciones de padres. En el caso de esos directores, es posible que haya en juego intereses particulares de carácter laboral o político. Por ejemplo, en tanto un director esté fundamentalmente interesado en hacer carrera dentro del aparato administrativo escolar (que no es el caso de todos), le representará puntos favorables ante sus superiores y también ante algunos padres de familia lograr que la escuela se repare y la vida escolar se normalice con los menores conflictos posibles. Por lo tanto, puede ser que, antes que demandar la acción gubernamental, ellos opten por agenciarse los recursos necesarios por sus propios medios, lo cual implica apelar a las aportaciones de los padres y contar con el apoyo de aquellos que estén de acuerdo, entre ellos, necesariamente, los integrantes de la mesa directiva.

Por otro lado, los padres de familia que no ocupan cargos ni en la escuela ni en la localidad son frecuentemente aquellos cuyas condiciones materiales les impiden pagar, con la holgura de otros, las aportaciones escolares, en este caso, para la reparación. Sin embargo, esos padres de familia tienen un interés fundamental en la escolaridad de sus hijos que puede ser vista por ellos como una posibilidad de trascender sus condiciones de vida. Por ese interés pueden estar dispuestos a pagar, en última instancia, si la permanencia o comodidad de los hijos en la escuela es puesta en riesgo. Ese riesgo sólo puede presentarse en las escuelas donde es posible establecer controles es-

trictos para el cumplimiento de las cuotas. Pero los padres de familia pueden resistirse a pagar cuotas no sólo por su carencia de recursos económicos, sino porque pueden poseer una noción acerca de su derecho a la gratuidad de la escuela primaria y de la obligación estatal al respecto. No se trata de un saber explicitado como tal, puede ser una noción vaga y desorganizada, pero presente en las prácticas a través de las cuales intentan minimizar, postergar o evitar el pago de las cuotas. Los padres muchas veces son calificados como apáticos e irresponsables ante la educación de sus hijos porque no asisten a las juntas, ya que los padres saben que en ellas el punto principal será la petición de cuotas, o bien, si asisten, es sólo para informarse de qué pasa con la reanudación de clases o el reacomodo de alumnos, pero en cuanto a la decisión de aplicar cuotas generalmente son una fracción silenciosa, difícilmente rebaten los argumentos a través de los cuales se les pide aportación para reconstruir la escuela, en tanto éstos son presentados por quienes *hablan bien*. Estos padres no pagarán las aportaciones porque hayan asumido ese discurso (aunque eso también sucede), sino en función de su interés en la escolaridad de sus hijos.

En cada sector de los que hemos presentado se agrupan diferencialmente los maestros y seguramente otros, según la distinta historia de cada escuela. En las juntas escolares y otros espacios en los que se decide qué hacer frente a las consecuencias del sismo, esos sectores, conformados por los intereses sociales y particulares de los involucrados, actúan desde distintas posiciones frente al conflicto.

Habrán quienes crean firmemente en la bondad de la acción colectiva enca-

minada a la reparación de las escuelas con recursos propios. Sin embargo, esta opción implica hacer abstracción del significado que tiene para quienes pagar por la reparación de las escuelas dañadas abulta aún más el costo que ya pagaban por la escolaridad de sus hijos. Por otro lado, demandar y esperar la obligada acción estatal para la reparación tiene también consecuencias. Entre la obligación estatal de reparar y reconstruir las escuelas y su concretización en cada caso media un lapso de incertidumbre que pone en riesgo intereses particulares de maestros, directores y padres de familia, pero también otros más colectivos como el que representa el de la educación primaria para los padres de familia de sectores populares. Además de ese interés, tienen el de obtener una cierta calidad de la educación que reciben sus hijos; su valoración de ésta no siempre remite a los parámetros más difundidos entre otros sectores sociales, pero también pueden estar presentes en ella. Ese interés en una cierta calidad de la educación primaria está en juego en la situación actual de las escuelas dañadas, ya que, en tanto se resuelve el problema de la reparación, las autoridades educativas han recurrido a medidas de alternativa para la reanudación de clases: en aulas provisionales, en turnos vespertinos, a través de la televisión, etcétera.

El uso de esas modalidades contradice, sin embargo, el discurso dominante en educación respecto a las condiciones materiales que propician o no la *calidad* de la educación. Aquellos padres y maestros que por distintas razones se adscriben a ese discurso pueden suponer que, si se espera la acción oficial para reanudar clases en mejores condiciones, la educación que mientras

reciban sus hijos será de menor calidad. Ante ello es posible que opten por pagar los costos de la reparación y por presionar a quienes no comparten esa visión para que también paguen.

No se quiere decir con esto que sea deseable la continuación de clases en condiciones tan adversas, sobre todo si tomamos en cuenta que ello afecta las condiciones laborales de los maestros, que las clases por televisión implican una carga de trabajo para los padres que no pueden apoyar a sus hijos en ellas, etcétera.

Lo que se quiere decir es que el argumento de una menor calidad educativa, por no contar con ciertas condiciones materiales, funciona en este caso como una presión para que los padres aporten parte del costo de la reparación de las escuelas dañadas.

No pretenderíamos hacer propuestas sobre qué hacer ante la situación por la que se atraviesa en las escuelas afectadas por el sismo. No obstante,

para quienes tenemos que actuar en cada lugar, sería importante atender al hecho de que en procesos como los desencadenados en las escuelas por las consecuencias del sismo se ponen en juego contenidos sociales no sólo vinculados a lo inmediato (como la solución que se dé a las reparaciones), sino que también lo rebasan, como el de la gratuidad escolar primaria. Agregaría, al respecto, que las prácticas de quienes actuamos en cada escuela afectada se adscribirán diferencialmente a esos contenidos, u otros similares, e implicarán siempre una acción política respecto a ellos.

Por último, creo que frente a la escatimación y tardanza gubernamental para cubrir los costos de las reparaciones la posibilidad de presionar para el cumplimiento de esa obligación estatal dependerá, en todo caso, de la organización y consenso que los padres y maestros interesados logren para ese fin.

